ANEXO I

Solicitud de subvención

Subvenciones destinadas a federaciones y clubes deportivos para la promoción del deporte en la provincia, mediante la contratación de técnicos deportivos como apoyo frente a las nuevas necesidades de organización y desarrollo del deporte derivadas de la crisis del Covid-19.

A) DATOS DEL REPRESENTANTE

Apellidos:
Nombre:
DNI/NIE:
Teléfono:
Correo electrónico:
En representación de _____en calidad de _____.

B) DATOS A EFECTOS DE NOTIFICACIÓN

Datos para el envío de los avisos de notificación:

Correo electrónico:
Teléfono móvil:

Todas las notificaciones estarán disponibles para su comparecencia en la Sede Electrónica de la Diputación de Málaga (https://sede.malaga.es) y en la Carpeta Ciudadana del Punto de Acceso General del Ministerio de Hacienda y Función Pública (https://sede.administracion.gob. es/carpeta), previo aviso por correo electrónico o sms.

C) DATOS DE LA ENTIDAD

Denominación de la entidad:
CIF:
Número de inscripción en el Registro Andaluz de Entidades Deportivas:
Descripción:
Epígrafe IAE:
Ubicación del centro de trabajo donde va a realizar la actividad la persona a contratar:

- Calle:
- Número:
- Municipio:
- Código postal:

D) DATOS DE LA PERSONA A CONTRATAR

Nombre y apellidos:
Titulación (denominación completa):

Categoría según convenio:
Convenio colectivo de aplicación en vigor (especificar boletín oficial de publicación): ___
_____

Tipo de contrato:
- Indefinido: ☐
- Temporal: Duración: _____meses.

Jornada de trabajo:
- Completa ☐
- Parcial número horas_____

Código del contrato_____

E) DECLARACION RESPONSABLE

Declaro:

1. No estar incurso/a en ninguna de las siguientes circunstancias:

a) Haber sido condenadas mediante sentencia firme a la pena de pérdida de la posibilidad de obtener subvenciones o ayudas públicas o por delitos de prevaricación, cohecho, malversación de caudales públicos, tráfico de influencias, fraudes e ilegales o delitos urbanísticos.

b) Haber solicitado la declaración de concurso voluntario, haber sido declarados insolventes en cualquier procedimiento, hallarse declarados en concurso, salvo que en este haya adquirido la eficacia un convenio, estar sujetos a intervención judicial o haber sido inhabilitados conforme a la Ley 22/2003, de 9 de julio, Concursal, sin que haya concluido el periodo de inhabilitación fijado en la sentencia de calificación del concurso.

c) Haber dado lugar, por causa de la que hubiesen sido declarados culpables, a la resolución firme de cualquier contrato celebrado con la Administración.

d) Estar incursa la persona física, los administradores de las sociedades mercantiles o aquellos que ostenten la representación legal de otras personas jurídicas, en alguno de los supuestos de la Ley 3/2015, de 30 de marzo, reguladora del ejercicio del alto cargo de la Administración General del Estado, de la Ley 53/1984, de 26 de diciembre, de incompatibilidades del Personal al Servicio de las Administraciones Públicas, o tratarse de cualquiera de los cargos electivos regulados en la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General, en los términos establecidos en la misma o en la normativa autonómica que regule estas materias.

e) Tener la residencia fiscal en un país o territorio calificado reglamentariamente como paraíso fiscal.

f) Haber sido sancionado mediante resolución firme con la pérdida de la posibilidad de obtener subvenciones según la Ley 38/2003 General de Subvenciones o la Ley General Tributaria.

g) Haber sido condenada por sentencia judicial firme o sancionada por la autoridad laboral competente mediante resolución administrativa firme, por falta grave o muy grave en materia de prevención de riesgos laborales o por alentar o tolerar prácticas laborales consideradas discriminatorias, en el plazo de los dos años previos a la apertura del plazo de presentación de solicitud de la subvención.

h) Haber sido condenada por sentencia judicial firme por despido improcedente o nulo en el año inmediatamente anterior a la apertura del plazo de presentación de solicitud de la subvención

2. Desarrollar la actividad en centro de trabajo sito en Málaga y/o provincia.

3. Estar de alta, en el momento de la solicitud, en Tesorería General de la Seguridad Social como empleador/a.

4. Que la subvención destinada a la promoción del deporte en la provincia mediante la contratación de técnicos deportivos como apoyo frente a las nuevas necesidades de organización y desarrollo del deporte derivadas de la crisis del Covid-19, por sí o en concurrencia con otras subvenciones o ayudas no supera el importe de la actividad.

5. Hallarse al corriente en el cumplimiento de las obligaciones tributarias impuestas por las disposiciones vigentes, en relación con el Estado, Junta de Andalucía y la Diputación Provincial de Málaga, o frente a la Tesorería General de la Seguridad Social.

6. Estar al corriente de pago de obligaciones por reintegro de subvenciones concedidas por la Diputación Provincial de Málaga.

7. Que la persona a contratar:

– No sustituye a trabajadores/as (incluido/a aquel/aquella cuya contratación se pretende en la presente solicitud) que hubiesen estado contratados/as en los tres meses anteriores a la fecha de publicación de la convocatoria, salvo que aquellas relaciones laborales se hubiesen extinguido por alcanzar la duración máxima prevista en la legislación laboral aplicable.

– Está inscrito/a en el Servicio Andaluz de Empleo como demandante de empleo en el momento de la solicitud.

– Posee alguna de las titulaciones enumeradas en el artículo 4 de la presente convocatoria.

–Está empadronado en Málaga o en algún municipio de la provincia.

8. Que el contrato a realizar respeta el convenio colectivo de aplicación en atención a la titulación y categoría del trabajador/a y cumple con la normativa laboral de aplicación y respeta la igualdad de retribución entre hombres y mujeres, de modo que no se produce brecha salarial.

F) DOCUMENTACION QUE SE ADJUNTA

- Copia del DNI del representante de la entidad y CIF de la entidad.
- Copia del DNI de la persona a contratar.
- Certificado de estar al corriente en las obligaciones de la Tesorería General de la Seguridad Social y obligaciones tributarias (AEAT y Autonómica).
- Borrador de contrato de trabajo (modelos del SEPE) y borrador de nómina.
- Alta a terceros (Anexo V).
- Certificado actualizado de situación censal de actividad económica de la AEAT
- Acreditación de representación en su caso y actualización de la misma (anexo II).
- Persona jurídica, copia de las escrituras públicas de Constitución y Estatutos Societarios.
- Informe del Servicio Andaluz de Empleo acreditativo del periodo de inscripción de la persona a contratar como demandante de empleo. Este informe debe de tener una antigüedad máxima de 10 días naturales a la fecha de la solicitud.
- Informe de vida laboral acotado de la persona a contratar que comprenda un año anterior a la fecha de la solicitud. Este informe debe tener una antigüedad máxima de 10 días naturales a la fecha de la solicitud.
- Certificado de empadronamiento de la persona a contratar.
- Declaración de información de datos de carácter personal de la persona a contratar (anexo VI).
- En el supuesto de federaciones deportivas andaluzas con delegación en la provincia de Málaga, la solicitud deberá incluir el Anexo III.

G) AUTORIZACIÓN (LPD) (MÁRQUESE UNA SOLA OPCIÓN)

☐ Autorizo a la Diputación Provincial de Málaga a, tratándose de documentos elaborados por cualquier otra administración, recabar aquellos documentos electrónicamente a través de sus redes corporativas o mediante consulta a las plataformas de intermediación de datos u otros sistemas electrónicos habilitados al efecto, y en particular a recabar los certificados acreditativos de estar al corriente en el

cumplimiento de obligaciones tributarias con la AEAT, con la Agencia Tributaria de Andalucía y con la Tesorería General de la Seguridad Social.

☐ No autorizo a la Diputación Provincial de Málaga a lo dispuesto en el párrafo anterior. En este caso el interesado deberá aportar personalmente los certificados acreditativos de estar al corriente en el cumplimiento de obligaciones tributarias con la AEAT, con la Agencia Tributaria de Andalucía y con la Tesorería General de la Seguridad Social.

Solicitud, declaración, lugar, fecha y firma.

La persona abajo firmante DECLARA, bajo su expresa responsabilidad, que son ciertos cuantos datos figuran en la presente solicitud y que cumple con los requisitos exigidos para obtener la condición de persona beneficiaria, estando en posesión de la documentación exigida en la Convocatoria, y se COMPROMETE asimismo al mantenimiento del cumplimiento de los citados requisitos y condiciones durante el período de tiempo inherente al reconocimiento y ejercicio, en su caso, del derecho al cobro de la subvención.

Y SOLICITA, la concesión de la subvención por importe total de _____ €

En _____, a ____ de _____ de 2020.

Fdo.: _____ DNI _____

INFORMACIÓN SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL

1. Para los no obligados a relacionarse electrónicamente con la Administración y presenten solicitud en papel (artículo 14 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas):

Los datos personales recogidos por la Diputación Provincial de Málaga se someterán a las exigencias de la normativa actual en materia de protección de datos personales, Ley

Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales y Reglamento (UE)2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de sus datos personales y a la libre circulación de estos datos, en concreto se tratarán los siguientes tipos de datos: nombre, apellidos, NIF, teléfono, correo electrónico, domicilio, datos financieros y fiscales del solicitante persona física. Nombre, apellidos NIF, datos laborales y académicos de los trabajadores contratados. Responsable del tratamiento de datos: Diputación Provincial de Málaga. Datos de contacto: Avenida del Pacífico, número 54, 29004 Málaga. Delegado de Protección de Datos: Avenida del Pacífico, número 54, 29004 Málaga. Teléfono: 952 133 624. Finalidad: Gestión de las solicitudes para la concesión de subvenciones a federaciones y clubes deportivos para la promoción del deporte en la provincia mediante la contratación de técnicos deportivos como apoyo frente a las nuevas necesidades de organización y desarrollo del deporte derivadas de la crisis del Covid-19 por el Servicio de Deporte, para incentivar la contratación laboral mediante la concesión de una subvención a favor de aquellos clubes o federaciones deportivas que contraten técnicos deportivos con el objeto de adaptar sus actividades a la situación sanitaria provocada por el COVID-19. Legitimación: Artículo 6.1.e) RGPD el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento. Artículo 36 Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local. Destinatarios: Ministerio de Hacienda (base de datos nacional de subvenciones) y Agencia Tributaria. Derechos: El Reglamento General de Protección de Datos permite ejercer ante el responsable del tratamiento los derechos de acceso, rectificación, oposición, supresión ("derecho al olvido"), limitación del tratamiento, portabilidad y de no ser objeto de decisiones individualizadas. Puede obtener más información y modelos gratuitos de solicitudes para el ejercicio de sus derechos en http://www.malaga.es/gobierno/7285/ejercicio-derechos . Puede dirigirse al Consejo de Transparencia y Protección de Datos de Andalucía en https://www.ctpdandalucia.es/area-de-proteccionde- datos para reclamar el ejercicio de sus derechos. Más información: http://www.malaga.es/diputacion/739/aviso-legal .

2. Para los obligados a relacionarse con la Administración electrónicamente o aquellos no obligados que presenten su solicitud en formato electrónico (artículo 14 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas):

Los datos se incorporarán a la actividad de tratamiento "Concesión de subvenciones a federaciones y clubes deportivos para la promoción del deporte en la provincia mediante la contratación de técnicos deportivos como apoyo frente a las nuevas necesidades de organización y desarrollo del deporte derivadas de la crisis del Covid-19", y se utilizarán exclusivamente con la finalidad de tramitar la solicitud de participación en el mismo. Su contenido, base jurídica, régimen de cesiones y plazo de conservación pueden ser consultados en el siguiente enlace, https://www.malaga.es/gobierno/7278/com1_bs-Desempleadas/com1_md1_cd-13789/ .

Puede ejercitar sus derechos (http://www.malaga.es/gobierno/7285/ejercicio-derechos) de acceso, rectificación, supresión y portabilidad de sus datos, de limitación y oposición a su tratamiento, así como a no ser objeto de decisiones basadas únicamente en el tratamiento automatizado de sus datos, cuando proceda, dirigiéndose al responsable del

tratamiento de datos, la Diputación Provincial de Málaga, calle Pacífico, 54, 29004 Málaga; o al Delegado de Protección de Datos, en el teléfono 952 133 624 o la dirección de correo electrónico protecciondedatos@malaga.es. También puede ponerse en contacto con el Consejo de Transparencia y Protección de Datos de Andalucía en https://www.ctpdandalucia.es/es/content/ventanilla-electronica .

SR. PRESIDENTE DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE MÁLAGA